



ESTADO Nº 26

FECHA NOTIFICACIÓN:

30/07/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
50-689-4089-002- 2012-00054	EFFECTIVIDAD GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA	HECTOR PULIDO PRIETO	29/07/2021	AUTO	PDF
50-689-4089-002- 2018-00031	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JUAN ROJAS GAMBOA	29/07/2021	AUTO	PDF
50-689-4089-002- 2018-00039	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YECID CORREA PATIÑO	29/07/2021	AUTO	PDF
50-689-4089-002- 2018-00099	MONITORIO	MARÍA PERDOMO TORRES	ANTONIO FLOREZ TOBON	29/07/2021	AUTO	PDF
50-689-4089-002- 2019-00066	EJECUTIVO	GLADYS PEÑA	LUZ MOLINA FLOREZ	29/07/2021	AUTO	PDF
50-689-4089-002- 2019-00099	EJECUTIVO	JOSÉ CAMACHO TRIANA	JAVIER TORRES DE LOS RIOS	29/07/2021	AUTO	PDF
50-689-4089-002- 2019-00106	EJECUTIVO	LUIS ARCINIEGAS VARGAS	JORGE VALDERRAMA RODRIGUEZ	29/07/2021	AUTO	PDF
50-689-4089-002- 2020-00071	EJECUTIVO	BANCO W		29/07/2021	AUTO	*EN RESERVA
50-689-4089-002- 2021-00064	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA		29/07/2021	AUTO	*EN RESERVA
50-689-4089-002- 2021-00065	PERTENENCIA	DULLI MARTINEZ ESPINOSA	YENNY GARCIA Y OTROS	29/07/2021	AUTO	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **30/07/2021 a las 7:30 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo: csjmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

*No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares (inciso 2o del art. 9o del Decreto 806 del 4 de junio de 2020). Las mismas se enviarán al apoderado judicial al correo electrónico suministrado en la demanda.

ZULLY YULIETH FORERO ORTIZ
Secretaria

SEÑOR USUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- Para efectos del registro de los memoriales y correspondencia envíelos al correo electrónico «csjmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co» siempre en los horarios de atención al público.
- De preferencia se usará el formato pdf para los documentos escritos enviados o recibidos, usando algún mecanismo de firma para identificar al autor o emisor del documento e identificándolo con el número completo de radicación del proceso (23 dígitos), nombre de las partes y asunto.

- Se advierte que el horario de trabajo y de atención al público es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. Todo memorial o solicitud enviada al correo electrónico con posterioridad a esta última hora se entenderá recibido para los efectos judiciales y administrativos a las 7:30 a.m. del día hábil siguiente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 109 del C.G.P.
- Las audiencias se realizarán preferentemente a través de los medios virtuales. Las actas de las audiencias junto con el registro de audio y/o vídeo serán remitidas a los correos informados por las partes.